

## Como enviar su solicitud

Para más información o para recibir una solicitud, usted puede:

- Llamar al Departamento de Planeación, al (860) 647-3044.
- Visitar el web site de la ciudad en [www.manchesterct.gov](http://www.manchesterct.gov).
- Ir al **Centro de Servicios al Cliente** ubicado en el primer piso del Ayuntamiento en 41 Center Street.

Entregue las solicitudes llenas con los documentos acreditativos en:

**Town of Manchester  
Planning Department  
ATTN: Housing Rehabilitation Program  
494 Main Street (Lincoln Center)  
P.O. Box. 191  
Manchester, CT 06045-0191**



## CIUDAD DE MANCHESTER PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS



Financiamiento proporcionado por:



Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de  
Estados Unidos  
Community Development Block Grant Program

Administrado por la ciudad de Manchester  
Departamento de Planeación  
494 Main Street, P.O. Box 191  
Manchester, CT 06045 - 0191  
Teléfono: (860) 647-3044 Fax (860) 647-3144

Bienvenido al Programa de Rehabilitación de Viviendas de la Ciudad de Manchester. El programa proporciona ayuda financiera para propiedades residenciales sencillas o multifamiliares habitadas por sus dueños o de propiedad de un inversionista, que se encuentren ubicadas dentro de las áreas de rehabilitación de vivienda señaladas de la ciudad.

### **Propiedades que pueden recibir la ayuda**

- La propiedad debe estar ubicada en una de las áreas señaladas o área de prioridad.
- Propiedades con una a siete unidades residenciales.
- El ingreso familiar anual de los habitantes de las unidades que van a ser rehabilitadas no debe superar el 80% del ingreso familiar promedio del área.
- Para viviendas de dos unidades, *por lo menos una* unidad debe estar habitada por personas o familias de ingresos bajos o moderados.
- Para viviendas de *más de dos* unidades, por lo menos el 51% de las unidades debe estar habitado por personas o familias de ingresos bajos o moderados.
- Las tasas de alquiler mensual no deben superar el alquiler justo que define el Programa de Rehabilitación.
- Los dueños de las propiedades deben firmar un acuerdo con la ciudad para mantener la propiedad en condiciones buenas, seguras y habitables y para no superar el alquiler justo por un período mínimo de tiempo (3 a 5 años).

- Los dueños de las propiedades no deben ser delincuentes con los pagos de créditos hipotecarios ni en honorarios o impuestos municipales, incluyendo acueducto y alcantarillado. *La ciudad se reserva el derecho de negarle la ayuda a cualquier propiedad cuyo dueño tenga un historial de deuda de impuestos o incumplimiento de códigos.*

### **Actividades para las que se puede solicitar ayuda**

*Los fondos del programa deben ser utilizados para arreglar deficiencias o violaciones a los códigos de mantenimiento de propiedad, sin incluir decoración, y para reducir los peligros de la pintura a base de plomo.*

Las reparaciones o actividades para reducir el riesgo por plomo para las que se podrá solicitar ayuda incluyen la reparación o el reemplazo de:

- Ventanas y puertas.
- Escaleras, pasamanos y pórticos.
- Superficies interiores y exteriores pintadas a base de plomo, que estén descascaradas, peladas o desportilladas.
- Canaletas y canalones podridos o dañados.
- Tuberías e instalaciones de plomería defectuosas.
- Cables, servicios eléctricos e instalaciones defectuosas.
- Partes dañadas, sueltas o podridas de madera, metal o yeso.
- Reparaciones de “emergencia” debido a un evento inesperado o repentino que deje la unidad inhabitable.
- Retiro de obstáculos arquitectónicos.

### **Criterios de selección**

*Se le dará prioridad a quienes soliciten la ayuda por primera vez, que sean los dueños y ocupantes de la propiedad.* Los siguientes serán los criterios que se utilizarán para evaluar y clasificar las solicitudes:

- El grado de las deficiencias o incumplimientos del código.
- Propiedades construidas antes de 1978 y que representen riesgos por pintura basada en plomo.
- Propiedades que estén ubicadas en el área señalada.
- Propiedades que estén ubicadas en sitios en los que el programa de rehabilitación complemente otras mejoras a la infraestructura de la ciudad.
- Entre los habitantes de la propiedad hay niños (especialmente de 6 años o menores).
- Prioridad para las unidades habitadas por sus dueños.

### **Niveles de financiación**

Los niveles *máximos* de ayuda financiera para un proyecto son:

- US\$ 25,000 para una vivienda de una unidad.
- US\$ 20,000 para una vivienda de varias unidades. Máximo de siete unidades.